

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 506.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el fallecimiento del Dr. Carlos Santiago Fayt, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres aprobado por Acuerdo N° 485/2015. Por ello;

ACORDARON : I) DECLARAR duelo Judicial para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Dr. Carlos Santiago Fayt, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional permanezca izada, por el día de la fecha, a media asta en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia.

III) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.